



**Acuerdo marco para el suministro de papel ecológico de impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la JCCM y OAAA (1501TO18SUM00003-AM). Expediente 2018/012898.**

**ACTA Nº 1: APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 1 Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.**

**Fecha y hora de celebración:** 12 de Junio de 2019 a las 10:00 horas.

**Lugar de celebración:** Biblioteca de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Calle Real, 14, de Toledo.

**Asistentes:**

- Presidenta: D<sup>a</sup> María Serrano López, Jefa de la Oficina Central de Contratación
- Vocales permanentes:
  - D. Héctor Daniel Álvarez Sobrino, Jefe de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
  - D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Sánchez, Jefa de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
  - D. Patricio Sánchez Castiñeira, Jefe de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
  - D<sup>a</sup> Silvia López Martín, Jefa de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Fomento.
  - D. Luis Figueroa Ruiz, Jefe de la Oficina Delegada de Contratación de la Presidencia de la Junta de Comunidades.
  - D<sup>a</sup> Beatriz Fernández Arias, Jefa de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Sanidad.
  - D<sup>a</sup> Julia Cuerda Blázquez, en sustitución de D. Esteban Rodríguez Lozano, Jefe de la Oficina Delegada de Contratación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
  - D<sup>a</sup> María Belén López Donaire, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
  - D. Juan Ignacio Román López, representante de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Secretaria: D<sup>a</sup> Lucía Calvo Martín, Jefa de Servicio de procedimientos de normalización de la contratación. Oficina Central de Contratación.





Antes del inicio de la sesión se procede a dar de alta en el órgano de asistencia creado en la Plataforma de Contratación del Sector Público a D<sup>a</sup> Julia Cuerda Blázquez, al asistir por sustitución del vocal permanente de la Junta Central de Contratación, D. Esteban Rodríguez Lozano, representante de la Oficina delegada del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

La Presidenta de la Mesa de Contratación informa a los asistentes de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 6 de junio de 2019, las empresas que se han presentado a la licitación, la fecha de presentación de su oferta, y el lote o lotes a los que concurren son los siguientes:

EMPRESA	FECHA REGISTRO OFERTA	LOTES
PAPELES DISTRIMAR, S.L.	05/06/2019 13:01:58	1,2,3,4,5
Canon España, S.A.U.	05/06/2019 15:11:43	1,2,3,4,5
HERREROS Y SOCIOS, S.L.	28/05/2019 15:18:15	1
LEYPE S.L.	05/06/2019 18:25:29	2

A continuación, se procede al descryptado y apertura de los sobres electrónicos número 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras el examen de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación **acuerda:**

**Primero.- Admitir a licitación a las empresas Canon España S.A.U, Papelería Leype, S.L y Papeles Distrimar, S.L.**

**Segundo.- Conceder trámite de subsanación de la documentación obrante en el sobre 1, a la empresa Herreros y Socios, S.L, a fin de que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el apartado 19.1 del PCAP pueda completar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concediéndose a tal efecto un plazo de 5 días naturales. En concreto, se solicitará el apartado 2 del modelo incluido en el Anexo I, correspondiente a la declaración responsable referida a que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas y**





medioambientales establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, (cláusula 16.1.c) del pliego de cláusulas administrativas particulares), cuya cumplimentación es obligatoria y no ha sido aportada.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día que figura en el encabezamiento, levantándose la presente Acta que firmo yo, la Secretaria, con el Vº Bº de la Presidenta.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

VºBº

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

María Serrano López

Lucía Calvo Martín

